

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00027-00

PROCESO: DECLARATIVO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, dieciséis (16) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dieciséis (16) de Abril de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA impetrada por CARLOS ERNESTO RAMOS PLATA, quien actúa en nombre propio, en contra de BAGUER S.A.S., se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0040d2d6c0456d1e5a0c8557a1e2c931ae0d1bba36c1236f4182b8e334715b45

Documento generado en 16/04/2021 09:01:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**